



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0201-2016-A-MDVA.

Vista Alegre, 09 de Junio del 2016.

VISTO:

El oficio N° 001-2016-MDVA/AS del Comité de Selección de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 169-A-2016-A-MDVA, mediante el cual solicita la aprobación de las bases del proceso de selección Adjudicación Simplificada 003-2016-MDVA-CS (I Convocatoria) para la **“ADQUISICION DE 01 CAMION COMPACTADOR DE BASURA 4X2 DE 15 M3 PARA EL DISTRITO DE VISTA ALEGRE”** financiados con Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú y el artículo 42 literal de la Ley N° 27783 –Ley de Bases de la Descentralización- es competencia aprobar su presupuesto Institucionales conforme a la Ley General del sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante Ley N° 30372 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 591-2015-MDVA, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2015, ascendente a la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIESISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 NUEVOS SOLES (S/.8, 916, 965.00), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, de acuerdo a Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, y el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento.

Que, en el Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, dispone que el Plan Anual, debe de prever los Bienes, Servicios y Obras, que se requerirán durante el Ejercicio Presupuestal.

Que, mediante Resolución N° 169-A-2016-A-MDVA, de fecha 16 de Mayo del 2016 se Designa el Comité de Selección para el presente proceso de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre.

Que, con documento de visto, el Comité de Selección de Municipalidad Distrital de Vista Alegre, solicita la Resolución para aprobación de bases de la Adjudicación Simplificada 003-2016-MDVA-CS (I Convocatoria) para la **“ADQUISICION DE 01 CAMION COMPACTADOR DE BASURA 4X2 DE 15 M3 PARA EL DISTRITO DE VISTA ALEGRE”** por el Valor referencial de S/. 384,742.04





Municipalidad Distrital de Vista Alegre

(Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Dos con 04/100 Soles), financiados con Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito, basándose en el Artículo 26° del Capítulo III del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que los documentos del procedimiento de selección son las bases, "El Comité de Selección o el Órgano encargado de las Contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo....., y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor ALCALDE de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases Administrativas para el Proceso de Selección Adjudicación Simplificada 003-2016-MDVA-CS (I Convocatoria) para la "ADQUISICION DE 01 CAMION COMPACTADOR DE BASURA 4X2 DE 15 M3 PARA EL DISTRITO DE VISTA ALEGRE", por el Valor referencial de S/. 384,742.04 (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Dos con 04/100 Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito.

Artículo 2°.- Autorizar al Comité de Selección para que proceda a la Convocatoria y Otorgamiento de la Buena Pro correspondiente, de acuerdo a lo previsto en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 3°.- Autorizar a la Gerencia Municipal hacer efectivo los compromisos asumidos por efecto de la presente Convocatoria.

Artículo 4°.- Transcribir la presente Resolución a las Dependencias Pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

Ing. José Luis Gutiérrez Córtez
ALCALDE